



**UNIPAZ**

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
Vigilada Mineducación  
NIT 800.024.581-3

**ACUERDO No CDI 0010- 20  
(13 de julio de 2020)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ – BARRANCABERMEJA.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la ley 30 de 1992 y lo estipulado en el Estatuto General de UNIPAZ,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo No. CDI 012 del 14 de Agosto de 2018 el Consejo directivo de UNIPAZ, previo concepto favorable del Consejo Académico, aprobó el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS LABORATORIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO MISIONAL DE FORMACION (DOCENCIA – INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ**, por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.134.126.200).
2. Que este proyecto fue inicialmente aprobado y viabilizado dentro del Sistema General de regalías, sin embargo atendiendo a la declaratoria de la pandemia por COVID y en consecuencia la emergencia social, económica y ambiental y ecológica, dichos recursos debieron ser priorizados y destinados al sector salud.
3. Que dada las gestiones del Señor rector y el compromiso del Gobierno Departamental dicho proyecto fue incluido dentro del Contrato Plan Santander el cual tiene por objetivo articular la inversión pública nacional y territorial alrededor de proyectos estratégicos en favor del desarrollo social, para ser financiado por el Departamento Nacional de Planeación en la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) y por la Gobernación de Santander en la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$134.126.200).
4. Que este proyecto de inversión con el cual se busca mejorar la calidad de la educación en el Departamento de Santander, beneficiando a más de cuatro mil estudiantes, requirió ser revisado y reajustado en algunos aspectos técnicos formales y sustanciales incluso en su denominación, a solicitud del equipo viabilizador por parte de Planeación Nacional, Ministerio de Educación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
5. Que dado lo anterior y contemplando los ajustes realizados al proyecto inicial el consejo directivo de UNIPAZ en su sesión No 04- del 13 de julio de 2020 decidió derogar el Acuerdo No. CDI 012 del 14 de Agosto de 2018 y proceder a la revisión del nuevo proyecto ajustado.
6. Que el Jefe asesor para la Planeación del Instituto Universitario de la Paz junto con su profesional universitario, verificaron los ajustes y modificaciones realizadas al proyecto determinando que el mismo apunta al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la institución y certificaron su viabilidad denominándolo **"MEJORAMIENTO D ELA**



**U n i d o s   s o m o s   m á s**



**UNIPAZ**

Decreto Ordenanza 0331 de 1987  
Gobernación de Santander  
Vigilada Mineducación  
NIT 800.024.581-3

**INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ – BARRANCABERMEJA.**

7. Que en Consejo Directivo en su sesión No 04-2020, revisó el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ – BARRANCABERMEJA, con código BPIN 2020004680048 por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA YCUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.134.126.200) y determinó que su denominación junto con todos sus anexos y documentos técnicos responden al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2021.

Que en mérito de lo anterior;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO DE LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ- UNIPAZ – BARRANCABERMEJA con código BPIN 2020004680048, junto con sus anexos y documentos técnicos, por valor de TRES MIL CIENTO TREINTA YCUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.134.126.200), el cual será financiado con recursos de la Gobernación de Santander y el Departamento nacional de Planeación.

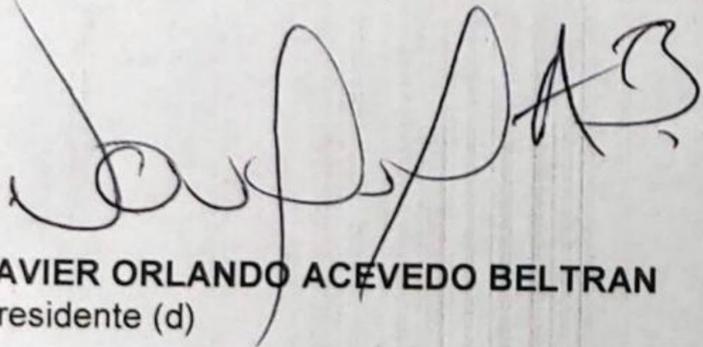
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Facúltese al Señor rector para que de ser necesario realice las modificaciones a que haya lugar, así como también para que adelante los trámites pertinentes requeridos para la ejecución.

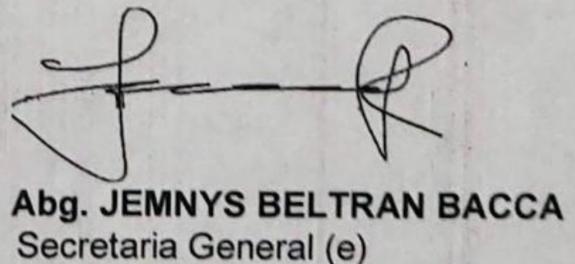
**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente Acto administrativo a la Gobernación de Santander y al Departamento Nacional de Planeación.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de Julio de 2020

  
**JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRAN**  
Presidente (d)

  
**Abg. JEMNYS BELTRAN BACCA**  
Secretaria General (e)



SC5544-1



**U n i d o s s o m o s m á s**

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN  
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. Teléfono: 314 275 6561- 304 576 2211/ 6032701/6032702 /6032703  
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co  
Barrancabermeja/Santander/Colombia

Página 2 de 2